UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 066 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 28 ENE. 2013

Visto el expediente administrativo organizado por el servidor Roger Gutiérrez Del Villar sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 06303, de fecha 03 de diciembre de 2012, el servidor Roger Gutiérrez Del Villar, Técnico en Laboratorio I, Nivel STD, asignado al Centro de Experimentación de Jugos y Conservas de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con las constancias de pago de haberes y descuentos que corren en autos, el servidor Roger Gutiérrez Del Villar ha acumulado un total de 25 años, 01 mes y 27 días de servicios prestados al Estado al 31 de octubre de 2012, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 25897;

Que, de acuerdo con los artículos 51° y 54°, inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 y el Informe Nº 275-2012-ORP-OGA-UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, el recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del primer al quinto quinquenio, la asignación por cumplir 25 años, por el monto de S/.2,370.06;

Estando a la Opinión Legal Nº 319-2012-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios del servidor ROGER GUTIÉRREZ DEL VILLAR, Técnico en Laboratorio I, Nivel STD, asignado al Centro de Experimentación de Jugos y Conservas de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, acreditándole VEINTICINCO (25) AÑOS, UN (01) MES Y VEINTISIETE (27) DÍAS de servicios prestados al Estado al 31 de octubre de 2012, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897.

Artículo 2º.- OTORGAR, por única vez, al servidor ROGER GUTIÉRREZ DEL VILLAR la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto ascendente a DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y 06/100 NUEVOS SOLES (S/.2,370.06).

Artículo 3º.- OTORGAR al servidor ROGER GUTIÉRREZ DEL VILLAR la bonificación personal de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer quinquenio (5% del haber básico), a partir del 03 de setiembre de 1992.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 066 -2013-UNSCH-R

- Segundo quinquenio (10% del haber básico), a partir del 03 de setiembre de 1997.
- Tercer quinquenio (15% del haber básico), a partir del 03 de setiembre de 2002.
- Cuarto quinquenio (20% del haber básico), a partir del 03 de setiembre de 2007.
- Quinto quinquenio (25% del haber básico), a partir del 03 de setiembre de 2012.

Artículo 4°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.001276 22 048 0111

PRODUCTO/ACCIÓN: 3.999999 5.001276 Unidades de Enseñanza y Producción

META: 00001 0000749 Enseñanza de Prácticas y Producción

GASTO PRESUPUESTARIO:

- Bonificación personal

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

- Asignación por cumplir 25 y 30 años de servicios

1.00 2.1.1.9.3.1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años
1.00 2.1.3.1.1.5 Contribuciones a Essalud

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods